



Cáceres, a 15 de junio de 2012. El Gerente Territorial de Cáceres del SEPAD (PD Resol. 29/02/2012, DOE n.º 47 de 8/03/2012), ÁLVARO L. MERINO RUBIO.

• • •

*ANUNCIO de 18 de junio de 2012 sobre notificación de requerimiento de datos bancarios para pago de facturas retrocedidas. (2012082133)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario notificación del Director del Centro de Acogida de Menores "Francisco Pizarro" de Trujillo, cuyo literal se transcribe como Anexo, a la empresa "New & Aglow Sport, SL" con NIF B06246136, con domicilio a efectos de notificaciones en Polígono Industrial Las Capellanías, avenida 4.ª-25 de Cáceres, código postal 10005, en relación a la solicitud de nueva cuenta bancaria para poder efectuar el pago retrocedido, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

En Mérida, a 18 de junio de 2012. La Secretaria General, M.ª DOLORES CORCHERO MADRUGA.

**ANEXO**

Fecha: 27.06.12 N.ª S.ª: 261.

Asunto: Cdo. Retrocesión.

Por medio de la presente le comunicamos retrocesión de fecha 1 de octubre de 2008, por importe de 335,42 euros para que Vds. nos comuniquen un nuevo número de cuenta bancaria para poderles realizar dicha transferencia.

El Director del Centro de Acogida de Menores "Francisco Pizarro", Juan Pedro Ojea Grande.

• • •

*ANUNCIO de 27 de junio de 2012 sobre notificación de requerimiento de datos bancarios para pago de facturas retrocedidas. (2012082132)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario notificación del Director del Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales "Vicente Marcelo-Nessi" de Badajoz, cuyo literal se transcribe como Anexo, a la empresa "Frutas Covarsí, SL" con NIF B06214472, con domicilio a efectos de notificaciones en Polígono Industrial El Nevero, módulos 12-14 (Merca Badajoz), código postal 06006, en relación a la solicitud de nueva cuenta bancaria para poder efectuar el pago retrocedido, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

En Mérida, a 27 de junio de 2012. La Secretaria General, M.ª DOLORES CORCHERO MADRUGA.